

# NOMINA DE ACCIONISTAS

PUBLICIDAD GUAYAQUIL CIALTDA

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico  
de Contribuyentes No.

Número del  
Expediente

AÑO

0990591482001

2 5 4 8 5

8 1

CAPITAL NACIONAL S/ 1.000.000,00...o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/1.000.000,00.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	LUIS ALBERTO ZEA PEREZ	090885892	1 Ecuat.				Ecuador		24 /	120.000		24	120.000
2	ZEA PEREZ MARIA AUXILIADORA	090885898	1 Ecuat.				Ecuador		24 /	120.000		24	120.000
3	PEREZ DE ZEA JANETT	090300524	Ecuat.				Ecuador		104 /	520.000		104	520.000
4	ZEA AMAT LUIS ARTURO	0902000253	Ecuat.				Ecuador		1 /	5.000		1	5.000
5	ZEA AMAT LUIS ANTONIO	0902000256	Ecuat.				Ecuador		47 /	235.000		47	235.000
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
<b>SUMAN</b>									<b>200</b>			<b>200</b>	<b>1000000</b>

Certifico que la información es correcta.

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

Guil, Diciembre 31 de 1991

LUGAR / FECHA

REPRESENTANTE LEGAL

